

- La responsabilidad del estado de los pupitres y de los equipos informáticos recaerá sobre los alumnos o alumnas que lo utilizan. Cada reparación derivada de un mal uso de estos elementos será por cuenta de los usuarios/as (*según artículo 35.2c del decreto 85/1999 de 6 de Abril*).
- Las aulas deberán permanecer cerradas y los alumnos esperarán en el pasillo hasta la llegada del profesor. Tras finalizar la sesión, los alumnos deberán salir al pasillo y el profesor deberá cerrar el aula. El alumnado no puede permanecer solo en el aula.
- El tutor o tutora asignará los puestos de trabajo que ocuparan los alumnos/as y lo reflejará en la hoja de ocupación del aula correspondiente que entregará al Jefe de Estudios Adjunto, dejando una copia sobre la mesa del profesor y otra en el tablón del aula. De igual manera nombrará un alumno/a delegado/a TIC.
- Los grupos que cambien de clase y los profesores que requieran una distribución diferente rellenarán una hoja de ocupación del aula que *entregarán al Jefe de Estudios Adjunto*. Una copia quedará en la carpeta TIC del aula.
- Queda prohibido cualquier cambio de puesto de trabajo que no esté autorizado por el tutor o tutora. Sólo el profesor o profesora responsable podrá autorizar un cambio de ubicación puntual por motivos pedagógicos o de control disciplinario.
- Al comenzar la jornada, cada par de alumnos/as realizará un reconocimiento visual del ordenador y de su mesa de trabajo, si en ese momento o en el transcurso de la sesión de trabajo se observa alguna anomalía, deberá comunicarse inmediatamente al profesor que imparte la clase y al delegado/a TIC.
- En caso de incidencia, el profesor y el delegado/a TIC cumplimentarán el Parte de Incidencias, que será firmado por los alumnos responsables del equipo que ha sufrido la incidencia y por el profesor y, una vez cumplimentado, será entregado en la Conserjería por el delegado TIC del aula. No se rellenarán las zonas sombreadas.
- Las incidencias producidas por un uso indebido o malintencionado se transmitirán a Jefatura de Estudios, que se encargará de las diligencias disciplinarias pertinentes.
- Al finalizar la clase deben apagarse correctamente todos los equipos, dejar el mobiliario debidamente recogido y limpiar las mesas de trabajo.
- Tanto para el inicio de una sesión de trabajo, como para su desarrollo y finalización deberán seguirse las indicaciones del profesor o profesora que imparte la clase.
- Queda prohibida la manipulación de los equipos informáticos, el cambio de configuración y la instalación de software.
- Queda prohibida expresamente la manipulación no autorizada de cualquier equipo distinto del de nuestro puesto de trabajo.
- Quedan prohibidas las conexiones a Internet sin autorización del profesor o profesora que imparte la asignatura. Dada la limitación de ancho de banda disponible **se prohíbe expresamente la descarga y uso de juegos de internet.**
- Sólo debes almacenar información en tu carpeta de usuario. Queda prohibido el almacenamiento de información ilegal u ofensiva.
- El ratón y los auriculares serán aportados por el alumnado.
- El uso del ordenador deberá ser compartido por los dos alumnos a los que les corresponde dicho equipo.
- Queda prohibido el uso del corrector líquido en las clases.
- Al final de cada trimestre se procederá a una revisión y limpieza del mobiliario y equipos por parte de los usuarios/as.